REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO, ARTICULO 110 C.G. DEL PROCESO

PROCESO:	SEPARACION DE BIENES
RADICADO:	2020-00121-00
DEMANDANTE:	JULIA ISABEL ORTIZ
DEMANDADO:	ALDEMAR MELLIZO RAMIREZ.
CLASE DE TRASLADO:	EXCEPCIONES DE MERITO
TERMINO:	CINCO (5) DÍAS

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso, se fija la presente LISTA en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por término de un (1) día, hoy, once (11) de septiembre del año 2020.

TERMINO: A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día catorce (14) de septiembre del presente año (2020), queda en traslado por cinco (5) días a la parte demandante, las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada y para los fines señalados en el artículo 370 del C. G. del Proceso.

MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES

SECRETARIO